



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO ELECTRÓNICO No. 006

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	NÚMERO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	PROVIDENCIA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
19 532 40 89 001 2016-00136-00	EJECUTIVO SINGULAR	1399	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ FANY MANQUILLO	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022
19 532 40 89 001 2016-00137-00	EJECUTIVO SINGULAR	1400	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TOMASA MEDINA	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022
19 532 40 89 001 2016-00138-00	EJECUTIVO SINGULAR	1401	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	IVÁN DARÍO GÓMEZ PAZ	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022
19 532 40 89 001 2016-00196-00	EJECUTIVO SINGULAR	1424	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YURI MAGALI RODRÍGUEZ ZEMANATE	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022
19 532 40 89 001 2016-00249-00	EJECUTIVO SINGULAR	1444	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERMIDES GÓMEZ y WILSON ARLEY BUITRÓN BUITRÓN	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022
19 532 40 89 001 2017-00024-00	EJECUTIVO SINGULAR	1452	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIBIO PEÑAFIEL	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022
19 532 40 89 001 2017-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR	1455	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARY MUÑOZ HERNÁNDEZ	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022
19 532 40 89 001 2019-00197-00	EJECUTIVO SINGULAR	1741	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELCY MARGOTH ORTEGA LASSO	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022

19 532 40 89 001 2019-00309-00	EJECUTIVO SINGULAR	1786	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEYANIRA GÓMEZ RUÍZ y MARLENY GÓMEZ RUÍZ	ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/03/2022
19 532 40 89 001 2022-00027-00	EJECUTIVO SINGULAR	1990	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO - COPROCENVA	JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ CHURON	ORDENA DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER EL ASUNTO Y PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA	22/03/2022

A EFECTOS DE NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 10 DE MARZO, CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS 8:00 AM DE HOY 23 DE MARZO DE 2022.

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario